

y costas.

Se decreta el reembolso de los bienes que hayan sido embargados en los anteriores autos hasta cubrir el principal total reclamado con las presentes actuaciones.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el termino de QUINCE DIAS inste lo que a su derecho convenga, con la advertencia que de no hacerlo podrá declararse la insolvencia provisional de la demandada.

LLévese testimonio de esta resolución a los autos nº 2/94 Ejecución 16/94, a los efectos oportunos.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado-Juez de lo Social de La Rioja. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada TALLERES OLSA S.A., cuyo paradero se desconoce, expido el presente, para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, en Logroño, 31 de octubre de 1994.— El Secretario.

Notificación auto de ejecución

III.E.2828

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 64/94 y otros Ejecución nº 324 y 325/94, Ejecución acumulada nº 16/94 a instancia de JESUS IZCO HERCE Y OTROS contra TALLERES OLSA S.A. con domicilio en Lobete nº 40, Logroño y actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 8.876.484 ptas. de principal, más 900.000 ptas. para intereses y costas; en los que se ha dictado auto de ejecución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Procedase por vía de apremio a la ejecución solicitada y se decreta la acumulación de estos autos nº 64/94 y otros, Ejecución 324-325/94, contra TALLERES OLSA S.A. a los autos nº 2/94, ejecución 16/94, en los que se seguirá la tramitación, sumando un principal acumulado de 39.781.469 pesetas, más 3.910.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para intereses y costas.

Se decreta el reembolso de los bienes que hayan sido embargados en los anteriores autos hasta cubrir el principal total reclamado con las presentes actuaciones.

Dése audiencia al Fondo de Garantía Salarial para que en el termino de QUINCE DIAS inste lo que a su derecho convenga, con la advertencia que de no hacerlo podrá declararse la insolvencia provisional de la demandada.

LLévese testimonio de esta resolución a los autos nº 2/94 Ejecución 16/94, a los efectos oportunos.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. Carlos Isidro Marín Ibáñez, Magistrado-Juez de lo Social de La Rioja. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada TALLERES OLSA S.A., cuyo paradero se desconoce, expido el presente, para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, en Logroño, 31 de octubre de 1994.— El Secretario.

Notificación auto de ejecución

III.E.2829

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 2/94 y otros Ejecución nº 16/94 y acumuladas, Ejecución acumulada nº a instancia de ALFONSO ROCANDIO GOIRIGOIZARRI Y OTROS TALLERES OLSA, con domicilio en Lobete, nº 40, de Logroño, y actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 79.956.185 pts. de principal, más 7.810.000 ptas. para intereses y costas; en los que se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Se ratifica el anterior embargo practicado en las presentes actuaciones. Para la tasación de dichos bienes y del vehiculo también embargado se designa como perito tasador a Don Francisco Marrodan Esparza, a cuya disposición se pondrán los medios económicos procedentes por la parte ejecutante sin perjuicio de su posterior resarcimiento a cargo de la ejecutada, una vez se obtenga cantidad líquida. El nombramiento póngase en conocimiento de las partes o terceros con derecho para que en el término de DOS DIAS puedan designar otro perito por su parte, con la prevención que si no lo hicieren se les tendrá por conformes.

Lo manda y firma S.S.º. Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación en legal forma a la demandada TALLERES OLSA S.A. en paradero desconocido, expido el presente, para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, en Logroño, 2 de noviembre de 1994.— El Secretario.

Notificación providencia

III.E.2830

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA, SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA,

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos nº 15-55 94 y otros Ejecución nº 241/94 y otros Ejecución acumulada nº a instancia de JORGE

ARPON LOPEZ Y OTROS contra VIUDA DE ANGEL ARPON S.A. con domicilio en Carretera de Quel, Km. 2 de Arnedo, y actualmente en paradero desconocido, sobre reclamación de 2.900.000 pts. de principal, más 29.154.784 ptas. para intereses y costas; en los que se ha dictado providencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Por recibido el anterior despacho del Registro de la Propiedad Mobiliaria de Arnedo, únase a los autos de su razón. Se declaran embargados los bienes siguientes:

MAQUINARIA Y UTILLAJE CONSISTENTE EN:
MAQUINARIA GRUPO UNO QUE COINCIDE TOTALMENTE
CON LA MAQUINARIA HIPOTECADA POR LA INSCRIPCIÓN 1.

- 1.— Máquina de troquelar piel OSKI mod. C-18, nº 475.
- 1.— Máquina de troquelar piel OSKI mod. C-18, nº 776.
- 1.— Máquina de troquelar piel OSKI, mod. C-18, nº 920.
- 1.— Máquina de troquelar piel OSKI, mod. C-18, nº 985.
- 1.— Máquina de dobladillar USM MICRO MOD.SA nº E-188.
- 1.— Máquina de dobladillar USM mod. C nº 5678.
- 1.— Máquina de rebajar piel FAV. mod. AV-2 nº 524.
- 1.— Máquina de dividir piel CAMOGA mod. CL 411 nº B 110588.
- 1.— Máquina de montar punteras CERIM mod. K-68 SP TI nº 2106.
- 1.— Máquina de montar costados USM, mod. RA nº G-796.
- 1.— Máquina de montar traseras CERIM mod. K-58 N nº 3429.
- 1.— Máquina de teñir cantos USM mod. A nº G-2923.
- 1.— Horno RINALDI, mod. 48/RF3 nº 83/35.
- 1.— Máquina de apomazar y cepillar ROICOR nº 2-488, con colector.
- 1.— Máquina de cepillar, banco cepillos ROICOR, M-1011 nº 780, con colector.
- 1.— Máquina de prensar suelas CELME, mod. 756/5 nº 11313.
- 1.— Máquina de desvirar pisos IM mod. 33 nº 193.
- 1.— Máquina de desvirar pisos SETTER RAPIDA nº 235.
- 1.— Máquina de clavar tacones CELME mod. UNIVER 75 N. nº 240.
- 1.— Máquina de moldear tacones CELME, mod. P-80 nº 420156.
- 1.— Máquina de conformar talones CELME mod. NF-81 nº 430072.
- 1.— Máquina de coser PFAFF nº 114-49/01-BL (3 agujas).
- 1.— Máquina de coser PFAFF nº 463-900/57 nº 450.209 (1 aguja).
- 1.— Compresor de aire, monorotor, WORTHINGTON, mod. RH-20 nº 820998.
- 1.— Refrigerador por aire, WORTHINGTON, mod. RA-2 nº 32408.
- 1.— Máquina de moldear palas mod. T-30 nº 1504.
- 1.— Máquina de pegar refuerzos RUM mod. 217-N nº 162.
- 1.— Máquina de coser PFAFF mod. 463-34-01 nº 1350120 (1 aguja).
- 1.— Máquina de coser PFAFF mod. 750-01-900/56 nº 689516 (2 agujas).
- 1.— Máquina de coser PFAFF mod. 750-01-900/56 nº 677785 (2 agujas).
- 1.— Máquina de coser PFAFF mod. 463-900/57 nº 1416380 (una aguja).
- 1.— Máquina de coser PFAFF mod. 900-11-BL nº 474-755/01 (dos agujas).

MAQUINARIA GRUPO 2.

- 1.— Máquina de afilar cuchillas LIGUR Nº Motor 178-90.
- 1.— Grupo Aspiración FRAMAR.
- 1.— Banco cepillos FERCA CON COLECTOR MODELO bar N 201371.
- 1.— Cabina Antitóxica ROICOR
- 1.— 1 Cabina difumar ALVAREZ.
- 1.— Máquina de cepillar con aspirador J. GARRIDO
- 4.— Colectores de polvo.
- 1.— Máquina de conformar Talón RONDO
- 1.— Máquina de doblar Tiras Nº 1 GILMA manual
- 1.— Máquina de doblar tiras Nº 2 GILMA Nº Motor 430418.
- 1.— Máquina de encolar el Montado ENDRES.
- 1.— Escalador de Patrones MANERO.
- 1.— Esmeriladora LETAG TIPO E-2 Nº MOTOR H64915.
- 1.— Máquina de Formar Base Talón DIALMA.
- 1.— Grapadora Senco mod. KMN 70-C 628.
- 1.— Grapadora plantillas SENCO-SIMES mod. 005 N 016.
- 1.— Grapadora tapas SENCO W D. L-772243
- 1.— Grapadora adornos VIESPA LEYJE.
- 1.— Máquina de hacer agujeros para hebillas GILMA.
- 1.— Lijadora de Banda ROICOR Nº Motor LCL 961934.
- 1.— Lijadora corriente ROICOR Nº Motor 135342.
- 1.— Máquina de marcar plantillas GILMA.
- 1.— Máquina de marcar ruleta Plantillas GARRIDO.
- 1.— Mesa Extracción Gases FRAMAR de J. GARRIDO.
- 1.— Máquina de picar plantillas Manual ALVAREZ.
- 1.— Máquina de picar PUIG Nº 3952
- 1.— Máquina de poner Ojetes GILMA.
- 1.— Máquina de poner Remaches PUIG-JOVER
- 1.— Máquina de poner topes Termoplásticos GARRIDO tipo T-22 Nº 1081.
- 1.— Máquina de refinar Tacón PISANA MOD. B333
- 1.— Máquina de Ranurar Plantillas Motor GILMA MOD. G-75.
- 1.— Reactivador Pisos ANDREU MOD. UP-30, S/N.
- 1.— Máquina de raspar con Rodillo DOSOL-DISA.
- 1.— Máquina de rebajar piel FAV-SETTER.
- 1.— Máquina de Rebatir Montado RISCAL-DAM Tipo P4 Nº 4k101.
- 1.— Máquina de Recortar Sobrante forro FILLER REC-5 Nº 242.